RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se adjudica una beca de prácticas y colaboración para diplomados en biblioteconomía y documentación en el Consejo Económico y Social de Aragón

Mediante Orden de 24 de marzo de 2008, del Departamento de Presidencia, se convocaron varias becas de prácticas y colaboración en el Consejo Económico y Social de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» nº 37 de 31 de marzo), entre ellas una beca para diplomados en biblioteconomía y documentación.

Concluido el plazo de presentación de instancias, y habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la citada orden y en el apartado cuarto del Anexo III a la misma, se ha elevado propuesta de la Comisión de Selección.

En virtud de lo anterior y de las competencias asignadas legalmente, resuelvo:

Primero.—Adjudicar una beca para diplomados en biblioteconomía y documentación, a doña Beatriz López Cestero, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de selección.

Segundo.—En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.9 de la Orden de 24 de marzo de 2008, establecer la lista de espera con el siguiente orden de prelación:

1º.—Nélida Borderas Peraza

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde la publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 58 de la citada norma, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución.

Zaragoza, 14 de mayo de 2008.

El Secretario General Técnico de la Presidencia,
IGNACIO REVILLO PINILLA